Fecha:	**23**	**de**	**DICIEMBRE**	**de**	**2021**

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, supervisor, interventor (si fuere el caso) y el contratista y/o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO		**CONVENIO**	**X**
Contrato y/o convenio número:	1486	de	21 de Julio de 2021
Objeto del Convenio: “AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL SANTA BARBARA E.S.E DEL MUNICIPIO DE VENADILLO- TOLIMA, PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIO **EVALUACION DE HOSPITALES AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES PARA EL TOLIMA (HEHAST)** DIRIGIDO AL HOSPITAL SANTA BARBARA DEL MUNICIPIO DE VENADILLO-TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DE LOS HOSPITALES VERDES”			
Supervisor:	VICTORIA EUGENIA NUÑEZ AGUIAR		
Cooperante	HOSPITAL SANTA BARBARA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- NIT 890.701.010-1		
Valor del convenio:	El presente Convenio Interadministrativo NO TIENE EROGACION PRESUPUESTAL ALGUNA.		
Duración del convenio:	**CIENTO CINCO (105) DIAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.		
Días ejecutados	**CIENTO DOS DIAS (102) DIAS CALENDARIO**		

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento del Tolima y HOSPITAL SANTA BARBARA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO de Venadillo- Tolima, identificado con NIT 890.701.010-1, se celebró el Convenio Interadministrativo No. 1486 de 21 de julio de 2021, cuyo objeto es” AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL SANTA BARBARA E.S.E DEL MUNICIPIO DE VENADILLO- TOLIMA, PARA EL DESARROLLO DEL

ESTUDIO **EVALUACION DE HOSPITALES AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES PARA EL TOLIMA (HEHAST)** DIRIGO AL HOSPITAL SANTA BARBARA DEL MUNICIPIO DE VENADILLO- TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DE LOS HOSPITALES VERDE". Sin erogación presupuestal y un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

- Que de acuerdo con el Acta de Iniciación suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del Convenio fue el día 05 de agosto de 2021, quedando como fecha de terminación el 02 de noviembre de 2021.

- Que el Convenio Interadministrativo No.1486 de 21 de Julio de 2021, fue objeto de suspensión mediante acta de suspensión No.001 del 28 de Octubre de 2021, bajo la justificación del Cooperante presentada el día 27 de octubre de 2021, donde establecido lo siguiente: *"a la fecha no se ha adelantado la propuesta de un proyecto que sea coherente con alguno de los objetivos referenciados: energía, agua, liderazgo y compras verdes; dado a que el diagnostico para la evaluación del hospital ambientalmente sostenible que aporta la gobernación del Tolima aún está en proceso de procesamiento de datos*".

- Que de acuerdo a la justificación de suspensión de la E.S.E frente al retardo de la entrega de diagnóstico, es importante realizar hincapié que la Gobernación del Tolima, dentro de los requerimientos realizados a la E.S.E, solicito los planos de la planta física, encontrando que estos no eran idóneos para adelantar el diagnostico ambiental, por lo que se tuvo que incurrir en el levantamiento arquitectónico del Hospital Santa Barbara de Venadillo- Tolima, lo que ocasiono un retraso en el plan de ejecución.

- Que el día 02 de diciembre de 2021, la E.S.E presento solicitud de reinicio del Convenio Interadministrativo No.1486 – 2021 bajo la siguiente justificación: *"toda vez que en las instalaciones de la Gobernación se realizó la socialización del diagnostico ambiental y con el fin de cumplir la obligación contractual No.4 del mencionado convenio, se solicita el reinicio del mismo. "*

- Que el Convenio Interadministrativo No. 1486 del 21 de Julio de 2021, fue objeto de Reinicio No. 001 el (07) de diciembre de 2021, quedando como fecha de finalización el día once (11) de diciembre de 2021.

- Que el día dos (2) de diciembre de 2021, el Hospital Santa Barbara E.S.E del Municipio de Venadillo solcito mediante oficio la ampliación del plazo argumentando *que "toda vez que teniendo en cuenta la Gobernación del Tolima realizo entrega formal de diagnostico ambiental y la E.S.E se encuentra en la elaboración del proyecto establecida como obligación del presente contrato.*

  (:..) solicito una prorroga o adición de 15 días hábiles al plazo inicial "

- Que mediante Acta de Adición y Modificación No.01 al convenio interadministrativo, se realizo adición al plazo de Quince (15) días calendario, quedado como plazo total del convenio de CIENTO CINCO (105) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual, quedando, así como fecha de finalización el día venti seis (26) de diciembre de 2021.

- Por lo anterior las partes se reúnen el día de hoy levantando el acta de recibo final en cumplimiento de las obligaciones del Convenio, en donde:

AFIRMAN

Que el Hospital Santa Barbara E.S.E del Municipio de venadillo, realiza entrega formal de la formulación del proyecto Fortalecimiento del hospital Santa Barbara E.S.E a través de la implementación de prácticas seguras comprometidas con el ambiente "Hospitales Verdes y saludables" en el Departamento del Tolima.
Coherente con los objetivos de energías renovables, dando cumplimiento a la obligación No.4 del convenio en mención.

Que la Supervisora Designada en el presente convenio, la Doctora Victoria Eugenia Núñez Aguiar- Directora de Oferta de Servicios de la Secretaria de Salud de la Gobernación del Tolima, haciendo usos de sus Funciones establecidas en el aparte No. 8 supervisor, numeral 1 "la vigilancia y control de la ejecución del contrato" manifiesta que recibe a satisfacción la formulación del Proyecto "*Fortalecimiento del hospital Santa Barbara E.S.E a través de la implementación de prácticas seguras comprometidas con el ambiente "Hospitales Verdes y saludables" en el Departamento del Tolima"*, presentado por el Hospital Santa Barbara E.S.E del Municipio de Venadillo- Tolima, cumpliendo a satisfacción la Obligación No. 4 del Convenio Interadministrativo No. 1486 del 21 de Julio de 2021, la cual establece *"4. Realizar la formulación de al menos un proyecto que sea coherente con alguno de los objetivos referenciados: Energía, agua, liderazgo y compras verdes, con el fin de ejecutarlo y suscribirlo en la plataforma de la red global de hospitales verdes"*

Firma

SANDRA PATRICIA CALDERON MAYORQUIN
Gerente
HOSPITAL SANTA BARBARA E.S.E
NIT: 890.701.808
COOPERANTE

Firma

VICTORIA EUGENIA NUÑEZ AGUIAR
Profesional Universitario
Supervisor

Proyectó: Ana María Lozano- Abogada Contratista SST
Vo. Bo.: Sandra Paola Sánchez Vargas - Asesora Jurídica SST